



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve a cabo tareas de mejoramiento en el barrio Monte Gallinero, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) desmalezamiento, corte de césped, limpieza y colocación de cerco perimetral (alambrado) en el espacio verde ubicado entre las calles Isla San Pedro, Constitución Fuegoquina y Juan Buezas;
- b) Reparación del alambrado de contención del playón deportivo emplazado en la intersección de las calles Isla San Pedro y 8 de Noviembre.

ARTÍCULO 2º.- REITERAR la Resolución CD N.º 89/2017 mediante la cual se solicita la colocación de reductores de velocidad sobre la calle 8 de Noviembre al 550.

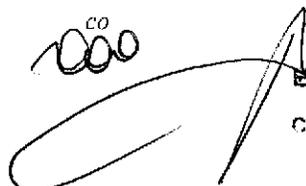
ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione ante la Dirección Provincial de Energía (DPE) la instalación de luminaria en el espacio verde ubicado detrás del playón deportivo emplazado en Isla San Pedro y 8 de Noviembre; entre la calle Juan Buezas y el gimnasio de la Asociación de Empleados Públicos, para mayor seguridad de los peatones que circulan por el lugar.

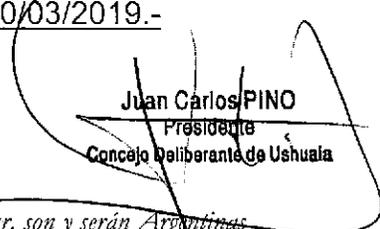
ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda la reparación de la calle Juan Buezas, en el tramo comprendido entre Isla San Pedro y Constitución Fuegoquina.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **37 -** /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia